



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande 27 de Julio de 2023

VISTO el Expediente N° 52888-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de limpieza para abastecer el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Rio Grande, mediante NP N° 147/2023 obrante en orden gen N° 13.

Que en orden gen N° 16 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N° 1424 /2023 obrante en orden gen N° 18, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se invitó a las firmas: LOS ONITAS SRL CUIT N° 30-71512962-7, SUPERLIMP S.R.L CUIT N° 30-71178294-6, JHANSSON MARTIN ROSENDO CUIT N° 20-20476477-9, GLOBALE SA CUIT N° 30-71211787-3; cuyas invitaciones obran en orden gen N° 21 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma VIÑA, PABLO OSCAR CUIT N° 20-17254725-8: en su totalidad no se avala por antecedente de entrega tardía y por no cumplir aun con lo adjudicado anteriormente en el expediente N° 33366 /23, causando problemas en el normal funcionamiento del servicio.

Que las ofertas presentadas por las firmas LOS ONITAS SRL CUIT N° 30-71512962-7 y SUPERLIMP S.R.L CUIT N° 30-71178294-6; se ajustan técnicamente a lo solicitado según consta en orden gen N° 50.-

Que los renglones N° 06 y 07 no cuentan con ofertas validas, resultando fracasados.

Que se publicó la preadjudicación de la presente tramitación en orden gen N° 52.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHOC MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$5.498.350,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso I), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/23 Anexo I y III y la Resolución de Contaduría General N°38/21 y N° 43/22; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 188/23, N° 565/23 Anexo III, N° 1742/15, y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N° 106/2023, adquisición de insumos de limpieza para abastecer el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Rio Grande, adjudicando a la firma indicada en Anexo I; ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar fracasados los renglones N° 06 y 07; ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2023.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N° 1540 /2023.-

HRRG
A.R


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I.-

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
LOS ONITAS SRL CUIT N° 30-71512962-7	01 al 03.-	\$ 1.893.000,00.-
SUPERLIMP S.R.L CUIT N° 30-71178294-6	04, 05, 08 al 13.-	\$ 3.605.350,00.-
TOTAL		\$ 5.498.350,00.-

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N° 1540 /2023.-

HRRG
A.R.


Vanesa F. Parícuti Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande